

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 25/06/2024****Prevención de Conflictos y
Gestión de Crisis Internacionales
(M75/56/1/8)****Máster**Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y
Derechos Humanos**MÓDULO**

Módulo II: Conflictos en el Mundo Contemporáneo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	2.50	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	------	-------------	----------	------------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:

- Trabajar con la bibliografía y la documentación seleccionada que los profesores suministrarán al principio del curso (Plataforma Prado).
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, obras y documentos que puedan citarse en clase como complementarios.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La obligación general del arreglo pacífico de las controversias como origen de la prevención de los Conflictos.
- La diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz.
- Fundamentos para la gestión de crisis por las Naciones Unidas.
- Las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Principios comunes.



- Naturaleza y estructura de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Funciones tradicionales y nuevas tendencias de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 – Adquirir conocimiento general y básico en las materias relacionadas con la Cultura de Paz, los Conflictos y los Derechos Humanos.
- CG02 – Comprender los enfoques y modelos políticos, sociales, económicos, educativos y curriculares predominantes y sus repercusiones en el ámbito de la práctica social, política y educativa, para responder a situaciones de conflictividad y de generación positiva del conflicto.
- CG04 – Reconocer y ordenar el potencial cognitivo, perceptivo, emocional y sensitivo en el abordaje del constructo que "la paz" plantea desde los paradigmas científicos y como ciencia con valores.
- CG05 – Indagar, analizar y realizar valoraciones críticas, desde diversos aspectos y perspectivas espaciales y temporales, en torno a la cultura de la paz.
- CG08 – Conocer la tipología de conflictos, identificar sus causas, los ámbitos y contextos en los que emerge y se desarrolla.
- CG09 – Formular propuestas de regulación pacífica de los conflictos.
- CG11 – Desarrollar y diseñar líneas de trabajo y de intervención sobre situaciones problemáticas generadoras de conflictos, emergidos en los procesos de desarrollo social, organizacional y educativo.
- CG12 – Investigar y diseñar propuestas orientadas al análisis de contextos y espacios para la convivencia y culturales respetuosos con la diversidad.
- CG15 – Gestionar problemas y tomar decisiones en temas de Cultura de Paz, Conflictos y Derechos Humanos.
- CG16 – Aplicar el conocimiento a la práctica en organismos, instituciones, etc. , elaborando y llevando a cabo proyectos de Cultura de Paz.



- CG17 - Desarrollar propuestas metodológicas para investigar en los distintos ámbitos de la Cultura de la Paz.
- CG18 - Propiciar y favorecer un planteamiento dialógico y dialéctico de los conflictos.
- CG19 - Favorecer la concienciación personal y colectiva de la diversidad cultural, de la riqueza de lo diverso como garante de criterios y propuestas transculturales que propicien el cambio de actitudes y valores favorables a las relaciones interpersonales e interculturales
- CG20 - Favorecer la comunicación personal y cultural.
- CG21 - Potenciar las dinámicas de colaboración estableciendo grupos de trabajo para reflexionar, criticar y promover procesos de evaluación y replanteamiento de las actuaciones en torno a la cultura de paz y a sus implicaciones sociales, curriculares y educativas.
- CG23 - Adaptarse a las diversas situaciones que pueden plantearse en los ámbitos de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Conocer la implicación de las migraciones como fenómeno demográfico, sus implicaciones socioculturales y las estrategias metodológicas para la resolución de conflictos ocasionados en cualquier fase del proceso migratorio

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El/la estudiante sabrá/comprenderá:

- El marco normativo internacional relativo a la prevención de conflictos y gestión de las crisis internacionales.
- La actuación de Naciones Unidas en el desarrollo de la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz.
- Los fundamentos para la gestión de crisis por las Naciones Unidas.
- Los principios de las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, su naturaleza y estructura y las funciones desarrolladas por éstas.

El/la estudiante será capaz de:

- Analizar y valorar críticamente el desarrollo de un proceso internacional de prevención de un conflicto internacional.
- Analizar y valorar críticamente el desarrollo de una operación de pacificación tendente a la gestión de una crisis internacional.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Unidad 1.- La obligación general del arreglo pacífico de las controversias como origen de la prevención de los conflictos

1. El marco jurídico de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Los diferentes procedimientos y medios de arreglo.
3. La naturaleza de la controversia y la elección del medio.

Unidad 2.- La diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz

1. Los buenos oficios.
2. La mediación.
3. La investigación internacional.
4. La conciliación.
5. La vocación pacificadora del Secretario general de la ONU.
6. La Comisión de Consolidación de la Paz.

Unidad 3.- Fundamentos para la gestión de crisis por las Naciones Unidas

1. El propósito de mantener y tomar las medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
2. Las competencias de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias:
 1. El Consejo de Seguridad.
 2. La Asamblea General.
 3. El Secretario General.
 4. La posibilidad de establecer organismos subsidiarios para el desempeño de sus funciones.
3. La Resolución Unión Pro Paz.
4. La doctrina de las competencias implícitas de los distintos órganos de la ONU.

Unidad 4.- Las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Principios comunes

1. Principios jurídicos.
2. El consentimiento y la cooperación de las partes.
3. Objetivo político claro y mandato preciso sujeto a revisión periódica.
4. Imparcialidad.
5. Uso limitado de fuerza.
6. Mecanismos eficaces de mando.
7. Apoyo financiero y logístico suficiente.

Unidad 5.- Naturaleza y estructura de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

1. Operaciones de observación.
2. Fuerzas de interposición.
3. Operaciones civiles, militares y/o policiales.
4. Contingentes nacionales y reclutamiento individual.
5. El estatuto jurídico de los componentes de las OMP.

Unidad 6.- Funciones tradicionales y nuevas tendencias de las operaciones de las Naciones



Unidas para el mantenimiento de la paz

1. Supervisión de cese el fuego, treguas y armisticios.
2. Supervisión de plebiscitos y procesos electorales.
3. Defensa y Seguridad de áreas protegidas. Control de desarme y retirada de tropas.
4. Mantenimiento del derecho y del orden. La asunción de competencias propias de una autoridad de orden interno.
5. La vigilancia activa de los derechos humanos y libertades fundamentales.
6. La protección de la ayuda humanitaria.

PRÁCTICO

El desarrollo del Temario teórico a lo largo de las clases incorpora estrategias prácticas que fomentan la participación y la asimilación de los contenidos por parte del estudiantado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DE CONING, C.: United Nations Peace Operations in a Changing Global Order, Cham, Springer, 2019 (disponible en línea BibUGR).
- CONFORTI, B.; FOCARELLI, C.: Law and Practice of the United Nations, 4th ed. rev., Legal Aspects of International Organization Vol. 53, Brill Academic Publishers, Leiden, 2016 (disponible en línea BibUGR- Cap. 3º, Secciones II, III y IV).
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A.: Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, 2 volúmenes, Universidad de Huelva, 1998.
- GARCÍA SEGURA, C.: "Las empresas militares y de seguridad privadas: de agentes a actores en el ámbito de la seguridad internacional y los conflictos armados", en: Conflictos armados, género y comunicación, Inmaculada Marrero Rocha (dir.), Tecnos, Madrid, 2015; pp. 49-80.
- GALLUCCIO, M. /ed.): Handbook of International Negotiation. Interpersonal, Intercultural, and Diplomatic Perspectives, Cham, Springer, 2015 (disponible en línea BibUGR).
- RAMSBOTHAM, O.; WOODHOUSE, T.; MIAL, H.: Contemporary Conflict Resolution, Polity, Cambridge, 3ª ed., 2011.
- RAMCHARAN, B. G., and GORDENKER, L.: Preventive Diplomacy at the UN, Bloomington, Indiana University Press, 2008 (disponible en línea BibUGR).
- RAMCHARAN, B. G.: Contemporary Preventive Diplomacy, Routledge, Londres, 2021.
- THAKUR, R. Ch.: The United Nations, Peace and Security from Collective Security to the Responsibility to Protect, Cambridge, Cambridge University Press, 2006 (disponible en línea BibUGR).
- WEISS, T. G; DAWS, S. (eds.): The Oxford Handbook of United Nations, Oxford Handbooks in Politics and International Relations, Oxford University Press, 2018 – "Part V. International Peace and Security" (disponible en línea BibUGR).
- KOOPS, J. A. et al (eds.): The Oxford Handbook of United Nations Peacekeeping Operations, Oxford Handbooks in Politics and International Relations, Oxford University Press, 2015.

DOCUMENTACIÓN FUNDAMENTAL:



- Un programa de paz: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, A/47/277-S/241112, 17 de junio de 1992.
- Suplemento al Programa de Paz, A/50/60-S/1995/1, 25 de enero de 1995.
- Informe Brahimi, A/55/305-S/2000/809, 21 de agosto de 2000.
- Prevención de los conflictos armados, A/55/985-S/2001/574, 7 de junio de 2001.
- Documento final de la Cumbre Mundial, A/RES/60/1, 24 de octubre de 2005.
- United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines (Doctrina Capstone), 2008.
- Hacer efectiva la responsabilidad de proteger, A/63/677, 12 de enero de 2009.
- Consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos, A/63/881-S/2009/304, 11 de junio de 2009.
- Renovación del compromiso colectivo, S/2015/730, 25 de septiembre de 2015.
- Consolidación de la paz y sostenimiento de la paz, A/72/707-S/2018/43, 18 de enero de 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CURRAN, D.: More Than Fighting for Peace? Conflict Resolution, UN Peacekeeping, and the Role of Training Military Personnel, Cham, Springer International Publishing, 2017.
- El estatuto jurídico de las Fuerzas Armadas Españolas en el exterior, D.J. Liñán Nogueras y J. Roldán Barbero (dirs.), Plaza y Valdés, Madrid, 2008.
- FISAS, V.: Anuario de procesos de paz 2014, Icaria Editorial, 2014. (puede verse también ediciones previas relativas a años anteriores, así como la versión en inglés de años posteriores, Yearbook of Peace Processes 2016, Icaria Editorial, 2016).
- LANGILLE, H. P.: Developing a United Nations Emergency Peace Service: Meeting Our Responsibilities to Prevent and Protect, New York, Palgrave Macmillan, 2016.
- Strengthening the Practice of Peacemaking and Preventive Diplomacy in the United Nations: The UNITAR Approach, Edited by C. Peck; E. Wertheim, UNITAR, Ginebra, 2014.

ENLACES RECOMENDADOS

United Nations Peacemaker: <http://peacemaker.un.org/>

Con información de extraordinaria calidad sobre aspectos tanto generales como específicos de la mediación o prevención de los conflictos. No se trata sólo de información procedente de los órganos de Naciones Unidas, sino acuerdos de paz, aportaciones científicas, documentos de estrategia para aplicación práctica de un proceso de mediación (modelo de acuerdos de todo tipo), casos de estudio, etc.

Naciones Unidas, Mantenimiento de la paz: <https://peacekeeping.un.org/es>

Portal de NNUU sobre operaciones de mantenimiento de la paz. Aquí se puede acceder a información completa y detallada sobre cada OMP.

Con carácter general, el Centro de recursos sobre mantenimiento de la paz en Naciones Unidas: <https://peacekeepingresourcehub.un.org/en/introduction>

International Crisis Group: <http://www.crisisgroup.org/>

Fuente fiable sobre conflictos internacionales con énfasis en la alerta temprana.

(Todos los enlaces han sido comprobados el 12 de junio de 2024)



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#) establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

De acuerdo con ello, y exclusivamente para la convocatoria ordinaria, la evaluación continua se basará en:

- La asistencia y participación en clase; de modo que será necesaria la asistencia activa a un 80% de las horas de clase (hasta 30% de la calificación final). En el marco de las estrategias participativas que se aplican en las clases, podrá tenerse en cuenta la participación fundamentada de los/las estudiantes, que vaya más allá de la mera expresión de opiniones personales y la realización de las actividades que sean programadas.
- La asistencia y participación en el Congreso o “Research forum” sobre “Prevención de conflictos y gestión de crisis internacionales” (2-4 horas), que constituye la modalidad de evaluación del curso (50% de la calificación final). Dicho congreso se dividirá en paneles temáticos (cuestiones transversales, prevención y mediación, mantenimiento, consolidación de la paz, etc.), cada uno de los cuales contará con un/una “panelista” o “relator” que se encargará del comentario crítico de las comunicaciones. Todos/as los/las estudiantes deberán participar en el Congreso en distintas modalidades:
 - presencial o por videoconferencia;
 - individual (preferentemente) o colectiva (equipos de 2 personas como máximo);
 - como relator, panelista o “discussant” (cada relator, además, hará las funciones de presidente y “time-keeper” de mesa en su respectivo panel);
 - mediante la presentación de una comunicación sobre un aspecto de la prevención de un conflicto o la gestión internacional de una crisis;
 - como miembro del Comité organizador del Congreso.
- Las tutorías individuales o colectivas (hasta 20% de la calificación final) de cara a la preparación y la organización del Congreso (comité organizador), la elección del tema de las comunicaciones y el enfoque de la exposición oral (comunicantes), así como para la preparación de los comentarios críticos de cada mesa (relatores).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#) establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/las



estudiantes pendientes de calificar, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el/la estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de la evaluación que se describe a continuación. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

La evaluación extraordinaria se realizará en dos fases:

1. En primer lugar, la estudiante elaborará un mapa conceptual sobre la prevención y la gestión de conflictos en Naciones Unidas y, con antelación a la fecha de la evaluación, facilitará el documento o su enlace al profesorado a través de la plataforma Prado de la asignatura.
2. En la fecha de la evaluación, se convocará a la estudiante a una entrevista individual (presencial o por videoconferencia) en la que, tras verificar su identidad, se determinará el nivel de adquisición de los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Esta evaluación combinada supondrá el 100% de la calificación (30 + 70).

En la convocatoria de esta prueba, que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se desarrollará, los criterios de evaluación, los recursos técnicos necesarios y los requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes](#) de la Universidad de Granada establece que, para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La Coordinación del Máster, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, agotando la vía administrativa. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

En tal caso, la evaluación se realizará de conformidad con los criterios descritos más arriba para la convocatoria extraordinaria, es decir:

1. En primer lugar, la estudiante elaborará un mapa conceptual sobre la prevención y la gestión de conflictos en Naciones Unidas y, con antelación a la fecha de la evaluación, facilitará el documento o su enlace al profesorado a través de la plataforma Prado de la asignatura (30% de la calificación final).
2. En la fecha de la evaluación, se convocará a la estudiante a una entrevista individual (presencial o por videoconferencia) en la que, tras verificar su identidad, se determinará el nivel de adquisición de los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura (70% de la calificación final).



Esta evaluación combinada supondrá el 100% de la calificación (30 + 70).

En la convocatoria de esta prueba, que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se desarrollará, los criterios de evaluación, los recursos técnicos necesarios y los requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

